

Universidad Nacional Autónoma de México

---

Facultad de Contaduría y Administración

**Comentarios sobre Aspectos Contables y otros Aspectos  
Importantes de la Revaluación de Activos**

**Seminario de Investigación Contable**

Que en opción al grado de

**Licenciado en Contaduría**

p r e s e n t a :

**MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ HERNANDEZ**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# INDICE .

INTRODUCCION.

TITULO I.

GENERALIDADES.

CAPITULO 1.- Concepto de Revaluación.

CAPITULO 2.- Tipos de Revaluación.

CAPITULO 3.- Causas de la Revaluación.

CAPITULO 4.- Requisitos para Aceptar la Revaluación.

TITULO II.

ASPECTOS CONTABLES DE LA REVALUACION.

CAPITULO 1.- Principios de Contabilidad que se Relacionan con la Revaluación.

CAPITULO 2.- Contabilización de una Revaluación Inicial.

CAPITULO 3.- Contabilización de la Depreciación Acumulada.

CAPITULO 4.- Tratamiento Contable del Superávit.

CAPITULO 5.- Ejemplo Práctico.

TITULO III.

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA REVALUACION.

CAPITULO 1.- Aspectos Financieros de la Revaluación.

CAPITULO 2.- Aspectos Fiscales de la Revaluación.

CAPITULO 3.- Relación de la Revaluación con el Boletín B-10.

CAPITULO 4.- Reglas de Presentación de la Revaluación.

CAPITULO 5.- Comentarios Generales de la Responsabilidad del Contador Público al Dictaminar Estados Financieros en Relación con la Revaluación.

TITULO IV.

C O N C L U S I O N E S .

## INTRODUCCION.

Esta investigación y acopio de datos, creo que en determinado momento podrá considerarse obsoleta, ya que para reflejar los fenómenos inflacionario y devaluatorio de la moneda dentro de los estados financieros de las empresas, la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, tomo ciertas medidas con respecto a estos fenómenos y emitió el Boletín B-10 Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera, el cual menciona que la reexpresión de las cifras contables es de carácter obligatorio a partir del 1o. de enero de 1980 y sólo exceptúa a aquéllos organismos que no realizan operaciones de carácter mercantil.

A pesar de que se le ha hecho mucha promoción a la aplicación de dicho Boletín, muchas empresas no están lo suficientemente informadas con el procedimiento que deben seguir, ni cuentan con el personal capacitado para que lleve a cabo la reexpresión, y cada vez surgen nuevas dudas en cuanto a su aplicación.

Pienso que si no efectúan la reexpresión, como mínimo -  
deben de efectuar la revaluación de sus activos fijos, -  
para que no vayan a correr el riesgo de quedar descapi-  
talizadas y surjan nuevos problemas para las mismas.

Por lo que a continuación, expondré los criterios que -  
pueden ser adoptados como medida preventiva y aún más, -  
como fórmula para la solución del problema que actual -  
mente ocupa a la profesión.

## TITULO I.- GENERALIDADES.

### CAPITULO 1.- CONCEPTO DE REVALUACION.

Según el Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado de Seleccionaciones (1), la Revaluación es la actualización de -- los valores del activo y por consecuencia el patrimonio de la Sociedad.

En el folleto "Aplicación de Principios de Contabilidad" emitido por el Colegio de Contadores Públicos de México-S.A., sobre revaluación, el C.P. Enrique Zamorano Opina que debido a los cambios de los niveles de precios y del poder adquisitivo de la moneda, que afectan el valor de los activos de la planta, estos valores tienden a aumentar durante los períodos de inflación y tienden a disminuir durante los períodos de deflación, por lo que considera que estos factores producen la Revaluación de los Activos Fijos.

De acuerdo a los conceptos anteriores, podemos decir que la Revaluación consiste en actualizar los valores del -- activo fijo, los cuales se ven afectados por los cambios

en los niveles de precios y por el poder adquisitivo de la moneda.

## CAPITULO 2.- TIPOS DE REVALUACION.

De acuerdo con los lineamientos actuales se puede revaluar un activo fijo de acuerdo con dos métodos los cuales son citados en el Boletín B-10 y que son:

1) Método de Ajuste por cambios en el nivel general de precios. Que consiste en expresar el costo histórico del activo fijo y su depreciación acumulada a pesos constantes de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica periódicamente el Banco de México.

El método anterior se puede ejemplificar de la siguiente manera:

Actualización de Inmuebles, Maquinaria y Equipo al 31 de diciembre de 1921.



Cifras en miles de pesos.

DATOS SUPUESTOS.

Año de Inversión	Costo	Deprec. Acum.	Factor de ajuste	Inver. sión.	Deprec. Acum.
			Ajustada	Ajustada.	
Terreno.	100		2.240	<u>224</u>	
19W7					
Edificio.					
19W7	130	30	2.240	291.2	67.2
19W8	80	15	1.934	154.7	29.0
19X1	50	3	1.079	53.9	3.2
	<u>260</u>	<u>48</u>		<u>499.8</u>	<u>99.40</u>
Maquinaria y Equipo.					
19W8	350	140	1.934	676.9	270.7
19W9	125	35	1.497	187.1	52.4
	<u>475</u>	<u>175</u>		<u>864.0</u>	<u>323.1</u>
Equipo de Reparto.					
19X0	120	42	1.275	153.0	53.5
TOTAL.	955	265		1,740.8	476.0
	=====	=====	=====	=====	=====

Valor Neto Revaluado.	1,264.8
Incremento en:	
Valor Original	785.8
Deprec. Acumulada.	211.0
	<hr/>
Importe Neto de la	574.8
Revaluación.	=====

2) El método de Actualización de Costos Específicos (valores de reposición) que consiste en considerar un valor de reposición el cual se identifica como la cantidad de dinero necesaria para adquirir un activo semejante en su estado actual (valor de adquisición más costos incidentales como fletes, seguros, etc.) que le permite a la empresa mantener su capacidad operativa.

Este valor de reposición se puede determinar:

- a) Mediante avalúo de un perito independiente o,
- b) Empleando un índice específico que pudiera haberse emitido por el Banco de México u otra institución de reconocido prestigio.

En el párrafo 76 del Boletín B-10 se menciona lo siguiente;

En los ejercicios inmediatos siguientes a la actualización mediante valuadores independientes, se podrán ajustar las cifras derivadas de ese avalúo utilizando índices específicos de precios de los activos fijos de que se trate. Estos índices los podrán proporcionar los propios valuadores. En aquellos casos excepcionales de activos fijos cuyo cambio de valor de reposición sufre una modificación en la misma proporción de los cambios en el nivel general de precios, se podrá emplear el Índice Nacional de Precios al Consumidor. Sin embargo, estos ajustes por medio de índices sólo se podrán practicar cuando los valores sean representativos de los existentes en el mercado, satisfaciendo la necesidad de que las cifras reportadas en los estados financieros estén pegados lo más que sea posible a la realidad. Cuando sea evidente que las cifras tienden a apartarse de las de mercado es necesario que se practique un nuevo avalúo.

### CAPITULO 3.- CAUSAS DE LA REVALUACION;

Los fenómenos más importantes que ocasionan la revaluación son la devaluación y la inflación.

La devaluación representa la brusca reducción del valor cambiario del peso ante otras monedas y produce una consecuencia financiera inmediata.

Para el tratamiento contable de las devaluaciones, se -- acuerdo emitir las siguientes recomendaciones:

1) Todas las diferencias en tipo de cambio derivadas de transacciones en moneda extranjera, se considerarán como fluctuaciones cambiarias y afectarán los resultados del ejercicio.

2) La identificación del destino de los pasivos se hará conforme a la estructura financiera de la empresa al momento de registrar dichas fluctuaciones, considerando que los activos no monetarios son financiados primeramente -- por el capital contable, en segundo lugar por pasivos en moneda extranjera. La aplicación de las fluctuaciones a -- los distintos activos no monetarios se hará en proporción al valor actualizado de los mismos.

3) Al aplicar la regla opcional del punto uno, las empresas que han reconocido revaluaciones de activos fijos en sus estados financieros básicos, deberán en primer tér -- mino modificar el costo original de sus activos, en segun do rectificar el importe del avalúo que se haya reconoci do y consecuentemente ajustar el superávit por revalua --

ción correspondiente.

4) En su caso, la parte de las fluctuaciones que excedan el valor actualizado, se llevará a los resultados del período.

5) Dadas las políticas anteriores, se recomienda evitar -- la práctica de referir y amortizar dichas fluctuaciones -- como un gasto de financiamiento.

6) A través de las notas a los estados financieros deberá revelarse el efecto de las fluctuaciones cambiarias en el ejercicio y su tratamiento contable.

Los puntos anteriores vienen mencionados en la circular número 14 de la Comisión de Principios de Contabilidad la cual fué derogada.

Debido a que la misma profesión tiene confusión con respecto al registro de la actualización de las cifras de -- los estados financieros, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, ha emitido una serie de circulares y boletines los cuales se han ido modificando de acuerdo a -- las necesidades de las empresas que así lo vayan requiriendo.

El Boletín B-10 es el que esta actualmente en vigencia, -- sujeto a cambios posteriores según lo expuesto anterior --

mente.

En la actualidad a pesar del auge que tiene el Boletín - B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", en la mayoría de las empresas - no se ha llevado a cabo dicha reexpresión por lo tanto - se recomienda a las mismas para evitar una futura desca - pitalización como mínimo sean revaludados sus activos -- fijos.

La inflación, por su parte representa la pérdida paula - tina del poder adquisitivo de la moneda; es un fenómeno - de carácter general, que afecta a unos países y a otros - con mayor o menor severidad y en México este fenómeno ha - sido particularmente agudo en los últimos años. Su efec - to más ostensible en los estados financieros es que el - valor real de los bienes (sobre todo los de carácter per - manente) se va alejando cada vez más de su costo expre - sado en las unidades monetarias originales y como este - costo se carga a los resultados ya sea como producto ven - dido o como depreciación de planta, propiedades y equi - po, se producen en este estado, márgenes de utilidad (o - pérdida) irreales al comparar ingresos y gastos medidos - con moneda actual, con costos medidos con unidades mone - tarias antiguas.

En los últimos años tanto funcionarios de empresas como -  
contadores públicos, en el mundo entero, se han esfuerza -  
do por encontrar la tesis y fórmula de aceptación general  
que responda a ese deseo.

No se ha logrado un acuerdo universal, pero las distintas  
tesis y fórmulas coinciden en que el efecto más importan-  
te de este problema se localiza en la expresión en el ba-  
lance del costo de los activos fijos tangibles y en la --  
correspondiente deformación de los resultados a través --  
de su depreciación.

A la luz de esta consideración, y sin abandonar los estu-  
dios tendentes a lograr un reconocimiento integral de los  
efectos de la inflación, pero atendiendo a la urgente ne-  
cesidad actual de que en México se reconozcan estos fenó-  
menos, la Comisión de Principios de Contabilidad enfáti -  
camente recomienda que se revaluen los valores del acti -  
vo fijo tangible y su depreciación acumulada en los balan  
ces de 1976 en adelante, siguiendo las normas del Boletín  
2 de septiembre de 1969 Revaluación del Activo Fijo, o --  
con base en le Índice Nacional de Precios al Consumidor, -  
para lo cual se requiere analizar dichos conceptos por --  
años de adquisición y las cifras resultantes se multipli-

con por el factor de conversión relativo a cada año.

Este ajuste de revaluación se contabilizará y presentará como un complemento a las cuentas de activo fijo y su depreciación, con crédito a una cuenta acreedora de capital contable superávit por revaluación, cuyo tratamiento debe apegarse a lo indicado en el Boletín C-11 Capital Contable para el superávit por revaluación. La depreciación del ajuste al activo fijo deberá cargarse a los resultados en el tiempo y a paso y medida que se deprecie el costo original de los activos, iniciando este proceso en el ejercicio en que se registre el ajuste.

Las bases y el efecto de este ajuste deberán ser claramente revelados en los estados financieros.

En la circular número 18 de la Comisión de Principios de Contabilidad sobre uniformar la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera en lo referente a los aspectos que deben revelarse de activos fijos depreciación acumulada y superávit por revaluación serán los siguientes:

- a) Método de revaluación utilizado.
- b) Naturaleza de los factores o índices aplicados.
- c) Si se empleó el método de costos específicos, señalar la fecha a la que está referido el avalúo y algunas carac



erísticas del mismo.

En caso de que el avalúo haya sido actualizado posteriormente por índices deberá indicarse el factor utilizado.

d) Análisis del valor del activo fijo y su depreciación acumulada en histórico y revaluado.

e) Base a depreciar (consideración del valor de desecho) - destacando la depreciación del ejercicio cargada a costos y gastos, revelando la depreciación correspondiente a cifras históricas y la relativa al complemento por revaluación.

f) tasa promedio de depreciación.

g) Importe del superávit por revaluación, mencionando en su caso la proporción capitalizada.

h) El efecto fiscal de la revaluación y cualquier otra información que pueda resultar de interés para el lector de estados financieros.

## LA INFLACION Y SUS CONSECUENCIAS EN LA INFORMACION FINANCIERA.

La información financiera está basada en sintetizar en los estados financieros las transacciones económicas y --

financieras a valor histórico original. Consecuentemente los estados financieros están expresados en unidades monetarias de diferente poder adquisitivo, lo que origina:

a) No confiabilidad de esa información para la toma de decisiones.

b) Descapitalización de la empresa vía pago del Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

c) Descapitalización al decretar dividendos sobre utilidades aparentes.

Por lo expuesto anteriormente, es necesario que los directivos de las empresas adopten alguna medida para contrarrestar los efectos de la inflación.

El activo fijo es bastante afectado por este fenómeno de la inflación ya que el activo fijo por ser una inversión de carácter permanente y recuperable a través de su depreciación, se ve afectado ya que se encuentra registrado a valor histórico y su depreciación se calcula con base a este valor que a todas luces es inferior al costo de reposición del mismo.

Si no revaluamos nuestro activo fijo, la información que se presenta es falsa por las siguientes razones:

1) El valor de nuestros activos no es real, en comparación con lo que actualmente costaría un activo igual o similar en el mercado.

2) Estaríamos calculando nuestra depreciación sobre un valor subestimado, por ende la depreciación no sería real y al final de un período "X", nos daríamos cuenta que la depreciación acumulada no sería suficiente para reponer el activo.

3) Estamos cargando al costo una cantidad menor por concepto de depreciación, que la que debería de ser de acuerdo a un valor actual.

4) Al ser menor nuestro costo de ventas, estamos determinando una utilidad.

Con el surgimiento de la inflación, la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados fué insuficiente para que las empresas reflejaran en sus estados financieros los efectos del fenómeno inflacionario, provocando lo que los expertos denominaban como un principio de descapitalización de las empresas, motivado por

que en base a utilidades que en buena parte eran producto de la inflación, se pagaban impuestos y se decretaban dividendos, no considerando las suficientes reservas para reemplazar sus activos fijos, y atender con esto a -- la disminución de la capacidad operativa de la empresa.

En lo expuesto anteriormente se puede concluir que la revaluación fué motivada por el aspecto inflacionario, en México el propio Instituto Mexicano de Contadores Públicos, ha desarrollado determinadas recomendaciones para registrar el aspecto devaluatorio motivado por la inflación e incorporarlo a los activos fijos para evitar una descapitalización.

#### LA REVALUACION EN MEXICO.

##### Antecedentes.

Según la publicación denominada "La Economía Mexicana -- en Cifras", la política de desarrollo en un tiempo se -- desenvolvió en condiciones de relativa estabilidad interna de precios y de completa estabilidad cambiaria, que -- fué garantía e incentivo para que se emprendieran nuevas actividades industriales y existiera la seguridad y la -- confianza que el inversionista requería.

Durante treinta años los índices de precios se habían elevado, pero en proporción menor al aumento de los volúmenes de producción, lo que indicó que la inflación fué controlada.

No obstante, en vista de la frecuencia cada vez mayor con que las empresas mexicanas optaron por reflejar tales revaluaciones en los estados financieros, los contadores públicos tuvieron que enfrentarse al estudio de este tema, el cual se debe de hacer a la luz de lo que marcan al respecto los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, dado que, en último análisis, los estados financieros de una empresa deberán formularse con apego a ellos para tener validez ante los lectores de los mismos.

México ha estado sujeto a una tasa anual de inflación en los últimos diez años mayor que la de otras naciones. Este diferencial inflacionario hizo que el valor relativo real de la moneda mexicana respecto a las demás monedas fuera menor que el de la paridad oficial. Esta situación persistió y se agravó con el tiempo hasta que la diferencia se hizo intolerable, y la devaluación real se reconoció oficialmente mediante la flotación.

Como consecuencia de este proceso inflacionario, el peso ha sufrido una devaluación bastante considerable, lo que ha acelerado la tasa inflacionaria debido al aumento en el costo de mercancías y servicios de importación. Dada la problemática actual de la economía del país en que se ha manifestado una alta y peligrosa tasa de desocupación se considera que será necesaria la aceleración de inversiones para aumentar el número de empleos, lo cual es factible que prolongue el proceso inflacionario.

Considerando que son varias las empresas que en México -- han registrado revaluaciones de su activo fijo y que se puede apreciar cierta tendencia a seguir esta práctica, conviene fijar el mínimo de aclaraciones que deben de contener las notas a los estados financieros que incluyan -- revaluaciones y la salvedad correspondiente, para orientar la actitud del contador público y la opinión de los lectores de los estados financieros ante esa situación.

De tales aclaraciones se puede recomendar como fundamentales las siguientes:

- 1) Que las revaluaciones hayan sido determinadas por peritos competentes, totalmente independientes de la empresa.

2) Que haga una revaluación adecuada de las circunstancias y tratamiento de la revaluación en los estados financieros.

3) Señalar que la depreciación se está calculando o se calculará con base en los nuevos valores y, en su caso, la nueva vida probable de los activos, y que la depreciación se cargue en su integridad a resultados.

4) Dado que uno de los propósitos básicos de la revaluación es restablecer los activos fijos y el capital de la empresa en términos de valor actual de la moneda, los incrementos al activo fijo procedentes de revaluaciones, deben acreditarse a una cuenta de superávit por revaluación que necesariamente tendrá que formar parte del capital y que por lo tanto, podrá capitalizarse formalmente mediante emisiones de acciones, pero que por su misma naturaleza, no podrá utilizarse para absorber cargos que corresponden a los resultados de las operaciones, ni traspasarse a las utilidades retenidas, ni utilizarse para reparto de dividendos. Cualquiera de estos últimos tratamientos desvirtuaría el objeto esencial perseguido con la revaluación.

5) Como corolario del punto anterior no es aceptable que una empresa presente sus activos fijos en el balance a un valor mayor que el del costo histórico y que continúe cargando depreciación a resultados con base en costos originales, pues necesariamente su política de depreciación debe tener como propósito el mantener el nuevo valor asignado al capital invertido en los activos fijos revaluados.

Hay dos razones básicas para ello.

a) A menos que los resultados reciban el cargo total por depreciación, las utilidades que se reflejan serán mayores que las reales, lo que puede conducir al debilitamiento del capital realmente invertido en la empresa si se declaran dividendos sobre dichas utilidades.

b) Es fundamental la preservación del capital reconocido a través de la revaluación, ya que el nuevo valor de éste y de los activos fijos en que está invertido, miden el grado y constituyen el respaldo de pasivos adicionales que pudiera contraer la empresa.

Debido al primer período de inflación que fué de 1954 a 1970, los contadores opinaban que los activos fijos deberían mostrarse al costo en la contabilidad, y que la depreciación debería basarse en el costo. Sin embargo, los hom-



bres de negocios pensaban diferente; en varios casos los ejecutivos deseaban aumentar el valor de los activos fijos por medio de avalúos y continuar calculando los cargos de depreciación sobre las bases de costo; en algunos otros casos optaban por aumentar el valor de los activos fijos y basar la depreciación en el valor de reposición. Otros hombres de negocios y algunos contadores participaron de la opinión de que cuando los costos de reposición de los activos fijos fueran mayores que los costos de adquisición la depreciación debería basarse en el costo de reposición con objeto de evitar la pérdida de capital de trabajo.

Sí una compañía manufacturera presenta sus activos fijos a un valor menor al de reposición o al costo de adquisición y, por lo tanto, calcula la depreciación sobre ese costo, ésta será menor que la de otras compañías manufactureras con activos fijos adquiridos en fechas posteriores a niveles de precios mayores, por lo tanto, los costos de producción de la primera compañía, serían menores que los costos de sus competidores y por tal razón podría estar dispuesta a disminuir sus precios de venta. Este procedimiento le proporcionaría una ventaja tempo -

ral en relación con la competencia, pero le resultaría -  
desastroso posteriormente, en virtud de que los desembol-  
sos para reponer sus activos fijos, podrían disminuir pe-  
ligrosamente su capital de trabajo.

Por otro lado, si se asume que durante el tiempo transcu-  
rrido desde la adquisición de la planta los niveles de --  
precios han cambiado en manera importante, y que on la --  
actualidad se necesita una mayor cantidad de monetario --  
para comprar lo que antes se compraba con menos unidades--  
monetarias, y si además aplicamos el material, la mano --  
de obra, y otros gastos de manufactura en términos de uni  
dades monetarias expresados a su valor actual, y la depre  
ciación sobre la planta expresada en pesos al valor que -  
tenían anteriormente, se tiene como resultado un costo de de  
producción heterogéneo, expresado en unidades monetarias--  
que son realmente la suma de dos diferentes tipos de pe -  
sos, desde el punto de vista de su poder adquisitivo, ya-  
que éstos tienen en la actualidad menos poder de compra -  
que tenían cuando se adquirió la planta, consecuentemen -  
te, para expresar sus costos de producción en términos --  
de unidades monetarias de igual valor, debe reconocerse -

que los pesos con que se expresan los costos por depreciación equivalen a más pesos, y para lograr esa homogeneidad, el cargo por depreciación debe duplicarse, lo cual se podría obtener si se calcula la depreciación sobre los valores de reposición.

Durante la inflación de los años veintes, los ejecutivos se preocupaban por los altos costos de reposición desde -- el punto de vista del balance general; se deseaba revaluar los activos fijos con el objeto de reflejar una mejor situación financiera, para aumentar de esta forma los precios de las acciones en la bolsa de valores.

Actualmente, el interés se centra principalmente en el estado de resultados; los ejecutivos desean poder aumentar los cargos por depreciación hasta hacer representativos -- de los que resultarían si fueran calculados sobre las bases de costos de reposición.

Otras causas importantes que influyen en la revaluación -- son:

- El crecimiento de las poblaciones que originan un plus valor de los bienes raíces.

- La prohibición de importación de ciertos bienes.
- Aumento en la circulación del dinero en relación a la producción de bienes y servicios.

#### CAPITULO 4.- REQUISITOS PARA ACEPTAR LA REVALUACION.

Algunos de los posibles requisitos para la práctica aceptable de revaluaciones pueden ser los siguientes:

- a) Existencia de un estudio que muestre la justificación.
- b) Aprobación expresa de la Asamblea de Accionistas.
- c) Fijación de instituciones aceptables para la profesión para avalúos o fijaciones de valor revaluado o para emisión de números índices.
- d) La publicidad adecuada para que los posibles interesados en la empresa puedan enterarse de los detalles de la pretendida revaluación.
- e) La identificación del monto de la revaluación con las partidas individuales y su correspondiente costo y depreciación acumulada.
- f) La separación de cuentas específicas que identifiquen los valores agregados al costo, así como la depreciación adicional acumulada.

g) El señalamiento de que en ningún caso el nuevo valor neto asignado a los activos fijos exceda el valor de mercado de ese bien a la fecha de la revaluación.

h) Que sea imprescindible que el importe de la revaluación se deprecie, corrigiendo el costo de producción de los artículos afectados como un nuevo elemento de gastos de producción u operación.

i) Que el superávit resultante no sea distribuible.

j) Es permisible la capitalización del superávit por revaluación, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles.

k) Que en los casos en que el procedimiento aceptable de revaluación no se implante, aún cuando existan evidencias aparentes de una disparidad permanente y substancial entre el costo y el valor revaluado, los estados financieros contengan notas aclaratorias de contingencia al capital contable.

Estos requisitos no son de carácter limitativo.

## TITULO II.- ASPECTOS CONTABLES DE LA REVALUACION.

### CAPITULO 1.- PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE SE RELACIONAN CON LA REVALUACION.

Las normas para la presentación de cifras revaluadas de los activos fijos de las empresas es necesario aplicarlas en forma práctica ya que reflejaran números más reales -- dentro de la información financiera.

Los Principios de Contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros.

Por lo anteriormente expuesto podemos decir que los Principios de Contabilidad que se relacionan con la revaluación son los siguientes:

El de Realización. De acuerdo con este principio la contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

Este principio se relaciona con la revaluación porque se tienen transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o cuando ocurren eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

En este caso estos eventos económicos como son la inflación o la devaluación de la moneda, que afectan el renglón del activo fijo en términos monetarios.

El del Período Contable. Porque la depreciación esta calculada con base a valor histórico, por lo tanto los ingresos se inflan y los costos no son proporcionales.

El mismo principio menciona en términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen.

Valor Histórico Original. Menciona que las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente a la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de-

que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preservan la imparcialidad y objetividad de la información contable. En el caso de los activos fijos los eventos ocurridos son la inflación y la devaluación de la moneda por lo que se debe de modificar el valor de los mismos.

**Negocio en Marcha.** En este principio se menciona que la entidad existe y realiza sus operaciones las cuales representan cifras o valores históricos, o modificaciones de las mismas. Este principio se relaciona con la revaluación porque una de las reglas para registrar la revaluación es que es necesario separar el valor histórico del valor revaluado.

**Dualidad Económica.** Este principio se refiere a la partida doble, por lo que respecta a la revaluación del activo fijo existe un cargo por el registro de la revaluación del activo fijo y un crédito a la respectiva depreciación y al superávit por revaluación por lo que se cumple con este principio.

**Revelación Suficiente.** Este principio menciona que la información contable presentada en los estados financieros



debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

Por lo que al registrar los efectos de la inflación o la devaluación de la moneda en los activos fijos estamos presentando una información contable comprensible.

Para registrar estos efectos dentro de la información financiera se deberán proporcionar los siguientes datos correspondientes a los distintos bienes:

1) Valor de reposición nuevo. Se entiende por valor de reposición nuevo la estimación del costo en que incurriera la empresa para adquirir en el momento actual un activo nuevo semejante al que está usando., más todos los costos incidentales necesarios (fletes, instalación, etc) para que estuviera listo para su uso, permitiendole mantener una capacidad operativa equivalente.

2) Valor neto de reposición. Es la diferencia entre valor de reposición nuevo y el demérito provocado principalmente por el uso y obsolescencia.

3) Vida útil remanente. Es la estimación del período de tiempo en que el activo puede servir a la empresa.

4) Valor de desecho, cuando existan elementos suficientes que indiquen su posible existencia.

En conclusión a lo anteriormente expuesto se puede decir que los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados van íntimamente relacionados con la revaluación, ya que al registrarla estamos cumpliendo con los mismos.

## CAPITULO 2 y 3.- CONTABILIZACION DE UNA REVALUACION INICIAL Y LA DEPRECIACION ACUMULADA.

Para la contabilización de la revaluación existen objetivos básicos que a continuación se mencionan:

a) Mostrar a valores de reposición, cual sería la inversión que tendría que tener la empresa con la maquinaria que actualmente existe en el mercado para que lleve a cabo las operaciones que realiza.

b) Presentar cual es el patrimonio actualizado de los accionistas, pues mostrar un superávit por revaluación se está mostrando cual sería la reserva para mantenimiento de capital que está respaldado por activos no monetarios.

c) Mostrar cual sería el resultado de operación real de la empresa, al afectar resultados con la depreciación sobre

activos a costos de reposición. Lo cual evita descapitalizar a la empresa.

Toda revaluación debe ser hecha en base a valor de uso de los activos para la empresa.

Los asientos contables para el registro de la revaluación y depreciación acumulada se ejemplifica de la siguiente manera:

DATOS SUPUESTOS.

	VALOR EN LIBROS.	VALOR AVALUO.	REVALUA- CION.
Costo	15'000,000	35'000,000	20'000,000
Depreciación	5'000,000	15'000,000	10'000,000
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	10'000,000	20'000,000	10'000,000

Asientos contables:

-1-

Revaluación de Activo Fijo.	20'000,000	
Deprec. Aum. de Rev. de Activo Fijo.		10'000,000
Superávit por Revaluación.		10'000,000

-2-

Superávit por Revaluación.	5'000,000	
I.S.R. Y P.T.U. Aplicado a futuros Ej.		5'000,000

-3-

Gastos.

Depreciación Fiscal.	1'250,000	
Depreciación por Revaluación	1'250,000	
Deprec. Acum. de Rev. de Activo Fijo.		1'250,000
Deprec. Acum. de Activo Fijo.		1'250,000

-4-

I.S.R. Y. P.T.U. Aplicado.	625,000	
Provisión I.S.R. y P.T.U. Del Ejercicio.		625,000

En el primer asiento se registra la revaluación de los -  
activos con su respectiva depreciación y el superávit --  
por revaluación.

En el segundo asiento se registra una provisión del 50%-  
el cual corresponde al Impuesto Sobre la Renta y Parti -  
cipación a los Trabajadores en las Utilidades, por lo --

que estaríamos cumpliendo con lo que marca la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto a que sólo se puede capitalizar el 50% del monto de la revaluación.

En el asiento tres se registra la depreciación por revaluación y la depreciación fiscal, y se calcula para los dos casos que los bienes tienen una vida probable de -- ocho años.

Por último en el asiento cuatro se registra el efecto del Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades del Ejercicio.

La base correcta para revaluar un activo a su valor de reposición es en base a una capacidad de producción similar, o sea que no debe tratarse de revaluar la maquinaria y equipo y edificio sobre el costo de reproducción de una maquinaria y edificio idéntico. Sino por el costo de la maquinaria y edificio en que se invertiría, en el supuesto de que se deseara invertir en una planta que -- tuviera la misma capacidad de producción que la que actualmente se tiene.

Al registrar una revaluación se deben solicitar al perito valuador tres datos:

1) El valor bruto de reposición el cual se obtiene proporcionando la capacidad productiva de las nuevas máquinas en el mercado a la capacidad de las máquinas que tiene la empresa.

2) El valor neto de reposición, deducido el uso y desgaste que han sufrido las máquinas que tiene la empresa por el uso y el transcurso del tiempo.

3) La vida útil remanente, que se desprende de la estimación del valor neto de reposición.

Cuando se registre la revaluación se debe corregir tanto el valor bruto comparando el valor de reposición contra el costo, como el valor neto que se obtiene al comparar la depreciación contable contra la depreciación estimada por el perito valuador.

En casos como terrenos y activos sujetos a agotamiento deben revaluarse con base en un precio razonable de mercado.

Es importante señalar que la técnica de valores revaluada no pretende convertir la contabilidad en un proceso continuo de valuación de los bienes de la empresa, de tal manera que los registros contables reflejen en todo tiempo el valor real o comercial de los mismos.

La filosofía contable tradicional consiste en determinar - qué erogaciones deben considerarse como costo o gasto, y - cuáles deben ser retenidas dentro de los activos por tener un servicio potencial de generación de ingresos y pasan a ser costo cuando se extinguen en beneficio de dicha generación de ingresos.

La contabilidad de valores revaluados no modifica la esencia misma de la estructura contable, sino que, como consecuencia del aumento de los precios de los bienes con motivo del fenómeno inflacionario, cuando los activos se extinguen en beneficio de la generación de ingresos y se convierten en un costo, en el estado de resultados debe actualizarse el cargo a resultados para que sea coincidente en tiempo y naturaleza con el ingreso generado, ya que no resulta procedente comparar los ingresos por ventas actuales con costos históricos acumuladas en varios períodos atras.

Dicha revaluación de valores se lleva a cabo desde que las erogaciones permanecen como activos para que se revalue, - además la información requerida para juzgar adecuadamente la estructura financiera de la empresa.

ASPECTOS TECNICOS DEL METODO DE COSTOS  
ESPECIFICOS O VALORES DE REPOSICION.

a) Revaluación del valor de los activos no monetarios. - Actualizar el valor de los activos no monetarios mediante el uso de costos de reposición y alternativamente de su valor económico o su valor neto de realización.

b) Superávit por Revaluación. El aumento del valor de -- los activos se acreditará a una cuenta de superávit por-revaluación que forma parte del patrimonio de la empresa.

En el caso de los activos fijos este crédito se hará por la diferencia entre el valor neto revaluado y el valor neto en libros.

Los métodos para revaluar los valores de activos fijos, - pueden consistir en:

1) Determinación de los valores de reproducción o reposición con base en cotizaciones de proveedores, o empresas con conocimiento y experiencia en los productos de que se trate.

Se entiende por costo de reproducción cuando puede reponerse un equipo por otro similar por no haberse presentado cambios tecnológicos. La actualización del costo --



puede obtenerse mediante cotizaciones en el mercado, o en su defecto mediante la aplicación de índices específicos. Y por costo de reposición cuando hay cambios tecnológicos o bien que los nuevos tipos de equipo tengan características especiales con una mayor capacidad o menor costo de operación. En este caso se determinará el costo de reponer la actual capacidad productiva disponible.

2) Aplicación de números índices específicos que se referirán a la clase de bienes o equipos de que se trate. Por ejemplo: índices de precios de la construcción tratándose de edificios o construcciones. Generalmente los índices son publicados por organismos oficiales, o bien por asociaciones especializadas, como cámaras de comerciantes e industriales.

3) Precio razonable de mercado, que puede definirse como aquél al que un potencial vendedor está dispuesto a vender y un potencial comprador que está dispuesto a comprar. Por lo general se aplica en el caso de terrenos y propiedades sujetas a agotamiento.

Tratándose de equipos importados, deben aplicarse las cotizaciones o índices de precios específicos de los países

de origen, considerando los tipos de cambio en la fecha - que se lleve a cabo la revaluación de valores.

Depreciación. La depreciación del ejercicio deberá basarse tanto en el valor revaluado de los activos como en su vida probable, determinada por medio de estimaciones técnicas.

Para la determinación de la depreciación del período se debe tomar como base el valor revaluado a la fecha que -- mejor permita enfrentar ingresos contra gastos.

No se afectarán las utilidades de ejercicios anteriores - por la revaluación de la depreciación acumulada, aún cuando dicha diferencia lleve implícita corrección de la vida estimada.

El procedimiento que debe observarse para el registro de los valores revaluados en los activos fijos es:

a) El aumento en el costo de reproducción o reposición -- sobre el costo histórico, se carga a una cuenta complementaria de activo fijo con crédito a revaluación de activo fijo.

b) La diferencia entre la depreciación acumulada y la -- que corresponde al nuevo valor revaluado por el servicio-

que el bien ha prestado, se carga a la cuenta de revaluación de activo fijo, con crédito a depreciación acumulada revaluación.

La depreciación futura debe calcularse sobre el valor revaluado de los bienes, considerando la vida útil remanente y el valor de desecho estimado en caso de que éste último se tome en consideración en la política de depreciación.

#### CAPITULO 4.- TRATAMIENTO CONTABLE DEL SUPERAVIT.

##### COMPOSICION DEL SUPERAVIT.

Concepto. Es la diferencia que resulta de restar del capital contable el capital social pagado o la diferencia que resulte de restar el activo neto, el pasivo total y el capital social pagado.

Clasificación:

SUPERAVIT

Ganado (proviene de ut. normales de la sociedad

Pendientes de aplicación. (Ut. x Dist).

Aplicado: Rva. legal  
Rvas. Estatutarias,  
Rvas. Voluntarias.

De Capital (proviene de las ut. normales de la sociedad.

Superávit donado :  
Donativos, Subsidiarios.

Superávit pagado -  
o aportado, Superávit por revaluación  
(revaluación de activo)

La revaluación plantea la incógnita de qué parte del -  
superávit por revaluación puede capitalizarse o pueda -  
considerarse que está ganado.

La teoría que tiene mayor fundamento, es la que indica -  
que debe de capitalizarse una cantidad igual a lo que -  
sería una reserva para mantenimiento de capital, la --  
cual se calculará de acuerdo al índice general de pre -  
cios sobre el capital aportado por los accionistas.

Esto tendería a mostrar el capital social a un poder --  
adquisitivo constante y el remanente, que quedaría des-  
pués de segregar esta porción del superávit por revaluación compuesto de las partidas, utilidad monetaria -  
y utilidad por retención de activos no monetarios.

CONVERSION DEL SUPERAVIT POR  
REVALUACION A SUPERAVIT GANADO .

Para que una revaluación surta efectos financieros debe  
de estar complementada con su correspondiente deprecia -  
ción.

Este fenómeno económico tiene el efecto de ir convirtiendo la revaluación en un superávit ganado, ya que la depreciación se carga a los costos o a los gastos y estos elementos forman parte del estado de resultados y por consecuencia del superávit ganado.

CAPITULO 5.- EJEMPLO PRACTICO.

Por el Método de Actualización de Costos Específicos - y Contabilización de la Actualización de Inmuebles, Maquinaria y Equipo al 31 de Diciembre de 19X1.

Ano de In- versión.	Costo	Deprec. Acum.	Factor de ajuste.	Inversión ajustada	Deprec. Acum. Ajus.
<b>Terreno.</b>					
19W7	10'000		2.240	<u>22'400</u>	
<b>Edificio</b>					
19W7	12'000	5'000	2.240	26'880	11'200
19W8	5'000	1'000	1.934	9'670	1'934
19X1	7'000	3'000	1.079	7'553	3'237
	<u>24'000</u>	<u>9'000</u>		<u>44'103</u>	<u>16'371</u>
<b>Maquinaria y Equipo.</b>					
19W8	8'000	2'000	1.934	15'472	3'868
19W9	5'000	500	1.497	7'485	748.5
	<u>13'000</u>	<u>2'500</u>		<u>22'957</u>	<u>4'616.5</u>

Año de In	Costo	Deprec. Factor	Inversión Deprec.
versión.		Acum. de ajuste.	Ajustada. Acum. Ajus.

Equipo de Reparto.

19X0	5'000	1'500	1.275	6'375	1'912.5
------	-------	-------	-------	-------	---------

	<u>52'000</u>	<u>13'000</u>		<u>95'835</u>	<u>22'900</u>
	=====	=====	=====	=====	=====

Valor Neto Revaluado. \$ 72'935

Incremento en:

Valor Original 43'835

Deprec. Acumulada. 9'900

Importe Neto de la	<u>33'935</u>
--------------------	---------------

evaluación. =====

	Valor en Libros.	Valor Ajustado.	Revalua - ción.
Costo	52'000	95'835	43'835
Deprec.	13'000	22'900	9'900
	<u>39'000</u>	<u>72'935</u>	<u>33'935</u>



Asientos Contables.:

-1-

Revaluación de Activo Fijo	72'935	
Deprec. Acum. de Rev. de A. Fijo.		39'000
Superávit por Revaluación.		33'935

-2-

Superávit por Revaluación	16'967.5	
I.S.R. y P.T.U. Aplicado a Futuros Ej.		16'967.5

-3-

Gastos.

Deprec. Fiscal.	3'646,750	
Deprec. por Revaluación.	3'646,750	
Deprec. Acum. de Rev. de A. Fijo.		3'646,750
Deprec. Acu. de Activo Fijo.		3'646,750

-4-

I.S.R. y P.T.U. Aplicado .	1'696,750	
Provisión I.S.R. y P.T.U. Del Ej.		1'696,750.

En el primer asiento se registra la revaluación de los -  
Activos con su respectiva depreciación y Superávit por -  
Revaluación.

En el segundo asiento se registra una provisión del 50%-  
el cual corresponde al I.SR. y P.T.U., con lo cual se -  
estaría cumpliendo con lo que marca la Ley General de --  
Sociedades Mercantiles que sólo se permite capitalizar -  
el 50% del monto de la Revaluación.

En el asiento tres se registra la depreciación por reva-  
luación y la depreciación fiscal y para los dos casos se  
estima que los bienes tienen una vida probable de diez -  
años.

Por último en el asiento cuatro se registra el efecto --  
del Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Tra -  
bajadores en las Utilidades del Ejercicio.

### TITULO III.- OTROS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA REVALUACION.

#### CAPITULO 1.- ASPECTOS FINANCIEROS DE LA REVALUACION.

Es importante que los activos fijos se registren correctamente de acuerdo con lo establecido en el Boletín C-6 Inmuebles, Maquinaria y Equipo, de la Comisión de Principios de Contabilidad en lo referente a su valor histórico.

Ya que en muchas empresas, los activos fijos se registran en la contabilidad erróneamente. Efectivamente cargan el valor de la factura, pero no se acumulan grandes gastos de instalación, mano de obra, materiales adicionales de los activos fijos, también se realizan erogaciones de mantenimiento a tal grado, que dejan a los activos en perfectas condiciones, las cuales les dan al bien un valor superior al valor en que está registrado en libros. Se cometen equivocaciones, ya que la inercia de esas tasas de depreciación son exageradas al grado, que no presentan en el balance un valor revaluado,-

sino un valor en libros el cual dista mucho de la realidad.

Cuando se dictamine un balance teniendo, desde luego, -- el apoyo de técnicos en la materia, se debe reflejar el valor revaluado separado del valor histórico en los libros, e incorporarse a los activos fijos para que se -- presente más adecuadamente la situación de este renglón. De no hacerse así estaríamos falseando esos balances; -- ya que se cometería un error al decir que presenta razonablemente la situación financiera de una empresa, la -- cual podría exceder al valor que aparece en los libros. Equivocaciones como en la depreciación que sufren al -- tener que reponer esos activos, a un precio más elevado, por lo que se puede criticar a las empresas de que -- están sobreestimando los valores, cuando en la realidad se están subestimando.

Cuando las diferencias entre el costo y el valor revaluado de los activos fijos son de importancia, existen -- diversos procedimientos razonables para deducir los efectos que en los estados financieros pueden tener estas -- discrepancias, independientemente del método que --

se use revaluaciones, o números índices, puede afirmarse que en todos los casos un valor revaluado redundará en -- una mejor y más completa información financiera.

También dentro del aspecto financiero es muy importante revaluar los valores históricos de propiedades planta -- y equipo, ya que por medio de la depreciación se permite incorporar a los costos el fenómeno inflacionario lo cual permite presentar costos más reales y a la vez actualizar un precio de venta y tener un margen de utilidad menor.

Al registrar la revaluación dentro del Estado de Resultados permite presentar resultados más acordes con la realidad, aunque la revaluación no es deducible nos permite obtener una utilidad más real.

Al registrar el superávit por revaluación se pueden considerar los lineamientos que establecen las sociedades -- mercantiles, que se puede incorporar al capital social, y para que se pueda efectuar esta incorporación es necesario que el avalúo haya sido efectuado por perito independiente y de reconocido prestigio, y las empresas po --

drán obtener una mejor posición por mejorar el capital - contable.

En el aspecto financiero se debe cumplir con el objeti - vo de mantener una estabilidad financiera para adquirir - nuevo equipo con el dinero de los socios, ya que al uti - lizarse en la compra de ese equipo no se distribuyen di - videndos, lo cual origina que no salga el dinero de las - empresas y es en beneficio de las mismas.

Para la capitalización del superávit por revaluación la - Comisión Nacional de Valores en su circular 11-3 con fe - cha 22 de mayo de 1980 señala las siguientes desposicio - nes:

a) La cuenta de superávit por revaluación actualmente - llamada en el Boletín B-10 como Actualización Patrimo - nial, se presentará dentro del grupo de Capital Conta - ble y se registraran en ella los diferenciales por valua - ción en sus activos fijos.

b) También se registrarán en la cuenta de actualización patrimonial de empresas tenedoras, las diferencias correspondientes a las variaciones en el valor de las acciones de sus empresas subsidiarias y asociadas, producto de la actualización de los estados financieros de estas últimas, realizados de acuerdo con dichas disposiciones.

Del importe de los incrementos por valuación de los activos fijos, registrado en la cuenta de actualización patrimonial, únicamente puede capitalizarse como máximo, en el ejercicio en que se lleve a efecto la valuación, hasta el 50% el cual lo estipula la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en los ejercicios subsecuentes, el porcentaje anual máximo susceptible de capitalizarse será de un 6.25%.

En caso de que en uno o más ejercicios sociales se capitalicen porcentajes menores a los máximos mencionados en el párrafo anterior, las diferencias a efecto de que la sociedad pueda adicionarlas, total o parcialmente, al porcentaje máximo anual del ejercicio social en que

decida realizar dicha capitalización.

Debe tomarse en consideración, que la Ley General de Sociedades Mercantiles establece que el superávit por revaluación de activos fijos sólo podrá capitalizarse cuando esté basado en avalúos practicados por valuadores independientes oficialmente reconocidos.

Si no optan las empresas por la revaluación se pueden enfrentar con varios problemas como son de obtener créditos el de dar mayor garantía hipotecaria por parte de las mismas. Se puede ver que las instituciones que se dedican a otorgar préstamos como las hipotecarias toman siempre como base el monto del avalúo actual del inmueble, para que puedan conceder un crédito, ya que estas instituciones -- están arriesgando su dinero, por lo que siempre se basan en conocer el verdadero valor del bien que les está garantizando el préstamo.

Por lo anteriormente expuesto opino que la revaluación -- influye mucho financieramente ya que por medio de la revaluación de los activos fijos podemos obtener mayores --



créditos de las instituciones de crédito, porque les estamos presentando cifras confiables, las cuales les reflejan la verdadera situación financiera de la empresa.

Normalmente las compañías sólo revalúan los activos más significativos.

Otro punto favorable financieramente es que las empresas se pueden financiar con recursos propios.

## CAPITULO 2.- ASPECTOS FISCALES DE LA REVALUACION.

Otro de los aspectos importantes dentro de la revaluación es el aspecto fiscal, ya que las autoridades fiscales no aceptan como deducible la depreciación la cual esta sujeta a la revaluación, porque al ver que los activos fijos están inflados, afectaría enormemente a las autoridades fiscales a través de la recaudación de impuestos.

Sin embargo las autoridades fiscales premian a las empresas que trabajan con recursos propios, por medio de

la deducción adicional la cual se estipula a través del artículo 51 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el cual menciona que los contribuyentes podrán deducir de la utilidad fiscal, o en su caso, incrementar la pérdida-fiscal correspondiente a ejercicios fiscales, la cantidad-que resulte conforme al siguiente procedimiento:

#### Ajustes a Depreciaciones y Amortizaciones.

La deducción en el ejercicio correspondiente a inversiones en bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1972 utilizando los factores que anualmente determina el Congreso de la Unión, la deducción en el ejercicio correspondiente a inversiones en bienes adquiridos en los años-subsiguientes también se determinará por los mismos factores.

Sí el bien se adquirió después de 1972, sólo se considerarán los factores correspondientes a los años de calendario transcurridos a partir del año de adquisición y el 31 de diciembre del año anterior a aquél en que se pre-

sente la declaración. Estos factores se publicarán por -  
la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

También la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artícu-  
lo transitorio vigesimo octavo permite la depreciación -  
acelerada de activos fijos adquiridos por empresas en --  
1984, 1985 ó 1986 y menciona lo siguiente:

Los contribuyentes que adquieran bienes durante los años  
de 1984 ó 1985, para efectuar su deducción, en vez de -  
aplicar los porcentos fijados por dicha Ley aplicarán -  
lo siguiente:

Para los bienes adquiridos durante el año de 1984, po --  
drán deducir en el primer ejercicio que se deduzca la --  
inversión del bien, el 75% del monto original de la in -  
versión.

Para los bienes adquiridos durante el año de 1985, po --  
drán deducir en el primer ejercicio que se deduzca la --  
inversión del bien, el 50% del monto original de la in -  
versión.

ratándose de bienes adquiridos durante el año de 1986, - en el primer ejercicio en que se deduzca la inversión, - podrán deducir el 50% de su monto original de la inversión.

#### Requisitos Eliminados.

Para poder aplicar los por cientos que establecen las - fracciones de este artículo, no se requiere que las actividades empresariales se realicen en las zonas de priority nacional, ni que los bienes sean utilizados en - las ramas de actividad a que se refiere el artículo 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; tampoco será a - plicable la limitación respecto de bienes para el transporte a que se refiere dicho artículo.

#### CAPITULO 3.- RELACION DE LA REVALUACION CON EL BOLETIN-B-10.

En el Boletín B-10 se menciona que para registrar los - efectos de la inflación dentro del renglón del activo - fijo se puede utilizar un método para la revaluación --

del mismo y es el siguiente:

- Método de actualización de costos específicos, llamado también valores de reposición el cual se funda en la medición de valores que se generan en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado. Se entiende por valor de reposición la cantidad de dinero necesaria para adquirir un activo semejante en su estado actual que le permita a la empresa mantener su capacidad operativa. Este se puede determinar:

a) Mediante avalúo de un perito independiente o,

b) Empleando un índice específico que pudiera haberse emitido por el Banco de México u otra institución de reconocido prestigio.

El avalúo por medio de perito, implica la determinación del valor de reposición de los activos fijos mediante un estudio técnico practicado por valuadores independientes de competencia acreditada.

El estudio técnico debe satisfacer, por lo menos, los

siguientes requisitos:

1.- Proporcionar los siguientes datos correspondientes a los distintos bienes:

a) Valor de reposición nuevo. Es la estimación del costo en que incurriría la empresa para adquirir en el momento actual un activo nuevo semejante al que está usando más todos los costos incidentales necesarios para -- que estuviera listo para su uso, permitiendo mantener una capacidad operativa equivalente.

b) Valor neto de reposición. Es la diferencia entre valor de reposición nuevo y el demérito provocado principalmente por el uso y obsolescencia.

c) Valor de desecho; cuando existan elementos suficientes que indiquen su posible existencia.

2.- Todos los bienes de la misma clase y características comunes se deben tratar en forma congruente.

3.- El cálculo técnico de la revaluación no solamente debe producir cifras globales, sino que debe asignar valores específicos a los distintos bienes en existencia o a los distintos grupos de bienes similares.

4.- Debe existir congruencia entre las políticas de capitalización para determinar el valor histórico de los activos fijos y las partidas que se incorporan para determinar el monto del avalúo.

En los ejercicios inmediatos siguientes a la actualización mediante valuadores independientes, se podrán ajustar las cifras derivadas de ese avalúo utilizando índices específicos de precios de los activos fijos de que se trate.

Estos índices los podrán proporcionar los propios valuadores. En aquellos casos excepcionales de activos fijos cuyo cambio de valor de reposición sufre una modificación en la misma proporción de los cambios en el nivel general de precios, se podrá emplear el Índice Nacional-

de Precios al Consumidor. Sin embargo, estos ajustes - por medio de índices solo se podrán practicar cuando - los valores sean representativos de los existentes en - el mercado, satisfaciendo la necesidad de que las ci - fras reportadas en los estados financieros estén ape - gadas lo más posible a la realidad. Cuando sea eviden - te que las cifras tienden a apartarse de las de mer - cado es necesario que se practique un nuevo avalúo.

Excepcionalmente las empresas podrán determinar, por - sí mismas, el valor neto de reposición de sus activos - fijos cuando dispongan de elementos objetivos y verifi - cables para hacerlo. Esto implica que dentro de la em - presa exista personal que posea un conocimiento profun - do de los activos a valuar, como su costo, tecnología - y estado físico, o bien que por la naturaleza del ac - tivo, se disponga de elementos objetivos, sencillos - - y prácticos para la determinación de su valor de repo - sición.

Aunque la comisión reconoce que en algunos casos espe - cíficos y excepcionales, personal de la propia empresa



puede determinar el valor de reposición de algunos de sus activos, se recomienda enfáticamente, que en lo procedente, las empresas se auxilién de valuadores independientes ya sea para que directamente realicen el avalúo o para revisar y dictaminar las estimaciones efectuadas por la propia empresa.

Debe tomarse en consideración a este respecto, que la Ley General de Sociedades Mercantiles establece que el superávit por revaluación de activos fijos sólo podrá capitalizarse cuando esté basado en avalúos practicados por valuadores independientes, oficialmente reconocidos.

Determinación del monto de la actualización. El monto de actualización del activo fijo es la diferencia entre su valor actualizado neto y su valor en libros (costos menos depreciación acumulada), al cierre del ejercicio.

En periodos subsecuentes al primero en que se actualizó el activo fijo, se deberá tomar como valor en libros el último valor actualizado menos su depreciación acumulada.

Los activos en desuso se valuarán a su valor neto de realización (precio estimado de venta menos costos en que se incurriría para venderlos).

Depreciación. La depreciación del ejercicio deberá basarse tanto en el valor actualizado de los activos como en su vida probable, determinada mediante estimaciones técnicas.

Para la determinación de la depreciación del período se debe tomar como base el valor actualizado a la fecha que mejor permita enfrentar ingresos contra gastos.

#### CAPITULO 4.- REGLAS DE PRESENTACION DE LA REVALUACION.

##### Presentación.

En el balance general se presentarán los valores actualizados de los activos fijos y en el estado de resultados el monto de la depreciación determinada en los términos señalados anteriormente.

Deberá revelarse aquella información pertinente e indispensable que permita al usuario de los estados financieros captar el significado, implicaciones del monto en -- que aparecen determinados los activos fijos y la depre -- ciación. Como mínimo se revelará: el método de actuali -- zación seguido por la empresa, el costo original y su -- depreciación acumulada, el monto de la diferencia entre -- los gastos por depreciación con base en el costo origi -- nal y sobre base de valores actualizados y el procedi -- miento de depreciación utilizado. También se deberá re -- velar el monto de los activos no revaluados y las causas para no hacerlo. De existir cambios en las estimaciones -- de la vida probable de algunos o de la totalidad de bie -- nes sujetos a depreciación, deberá efectuarse un señala -- miento específico del cambio y su efecto en la informa -- ción financiera.

Para efectos de presentación de la revaluación dentro -- de los estados financieros se presenta un ejemplo de co -- mo efectuarla:

PRESENTACION EN EL BALANCE.

Activo.

Fijo.	VALOR EN LIBROS.	VALOR AVALUO.	REVALUA- CION.
Terreno.	2'000,000	8'000,000	6'000,000
Edificio.	10'000,000	15'000,000	5'000,000
Deprec. Acum	3'000,000	5'000,000	2'000,000
Maq y Eq.	5'000,000	10'000,000	5'000,000
Deprec. Acum	1'000,000	3'000,000	2'000,000
	<u>13'000,000</u>	<u>25'000,000</u>	<u>12'000,000</u>

Capital Contable.

Superávit por Revaluación. 12'000,000

Dentro del Estado de Resultados se carga su respectiva Depreciación, en este caso se estima una vida probable de 10 años para la depreciación fiscal y depreciación -- por revaluación.

PRESENTACION EN EL ESTADO DE RESULTADOS.

Gastos.

Depreciación fiscal.	1'250,000.
Deprec. por Revaluación.	1'250,000
	<hr/>
	2'500,000

También se hace la provisión de I.S.R. Y P.T.U. Aplicado a Futuros Ejercicios, que sería de :

6'000,000

Y durante el primer año se registra el efecto del I.S.R. - y P.T.U. del Ejercicio el cual es de :

6000,000

Sobre esta provisión se hace una nota a los estados financieros para especificar que solamente se esta capitalizando el 50% de la revaluación.

CAPITULO 5.- COMENTARIOS GENERALES DE LA RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR PUBLICO AL DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS - EN RELACION CON LA REVALUACION.

Dentro de las responsabilidades que tiene el Contador -- P ublico para dictaminar estados financieros revaluados - deber  verificar los siguientes lineamientos:

- a) Que haya un acuerdo sancionado por el  rgano supremo de la sociedad como es la Asamblea.
- b) Que se practique un estudio por perito o peritos de - reconocida capacidad y solvencia moral.
- c) Que se practique un estudio financiero para determi - nar en lo posible los efectos que la revaluaci n tendr  en la futura situaci n financiera de la empresa.
- d) Para respetar el principio de registro al costo del - activo fijo, se recomienda cargar el plus valor a una -- cuenta especial de manera que pueda mostrarse en el Ba - lance General tanto el precio de costo del activo, quan - to el plus valor.
- e) Como toda estimaci n de valor del activo produce un -

incremento en el patrimonio y este aumento tiene características especiales, debe contabilizarse en una cuenta -- especial de superávit.

f) Con objeto de dar efectos financieros plenos a la revaluación, cuando se trate de plus valores producidos por activos sujetos a depreciación o amortización, tales plus valores deben depreciarse o amortizarse según el caso.

g) Ya sea en el cuerpo del Balance o mediante una nota -- integrante de este estado, es aconsejable proporcionar -- el nombre de los peritos que efectuaron la valuación y la fecha de ésta con objeto de dar elementos de juicio a los lectores de los estados financieros.

Opino que la responsabilidad del Contador Público al dictaminar Estados Financieros relacionados con la revaluación no deben sufrir ninguna modificación de importancia. Ya que la revaluación mejora y complementa la información financiera que proporciona el Balance General y el Estado de Resultados.

#### TITULO IV. C O N C L U S I O N E S .

1) El Boletín B-10 estipula que a partir del 1o. de enero de 1980 es de carácter obligatorio que las empresas -- reexpresen las cifras de sus estados financieros debido -- al fenómeno inflacionario que sufre el país, exceptuando -- a aquéllos organismos que no realizan operaciones de ca -- rácter mercantil.

No obstante no se le ha dado la debida promoción, por lo -- que muchas empresas tienen dudas con respecto a la forma -- de aplicación de dicho Boletín. Por lo que considero que -- deben reevaluar como mínimo sus activos fijos para que no -- queden descapitalizadas.

2) Lo anterior no es obstáculo para que posteriormente -- el Boletín no sea de aplicación absoluta. El método de -- Costos Específicos si acepta de hecho la revaluación aún -- cuando cambie la terminología por ejemplo: en el Boletín -- B-10 la cuenta del Superávit por Revaluación cambia a Ac -- tualización Patrimonial.

3) Considero que es importante remarcar los requisitos -- que se mencionaron anteriormente, para que sea aceptada --



plenamente la revaluación.

4) Es importante que se tome en cuenta no registrar el superávit por revaluación en forma total sino hacer la previsión del Impuesto Sobre la Renta y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

5) Desde el punto de vista inflacionario considero que el Contador Público debe propugnar porque el efecto de una revaluación en una compañía sea informada en toda su plenitud.

6) Desde el punto de vista financiero el registro de una revaluación produce el efecto de mejorar o de informar en forma más completa el valor de los activos fijos. Permite incorporar a los resultados de la compañía una depreciación más real de los activos con lo cual los costos estarán más en concordancia con los ingresos y esto permitira una estabilidad de la compañía y separar los recursos necesarios para cuando se tengan que reponer activos fijos. Desde el punto de vista de Capital Contable también mejora ya que, permite fortalecerlo a través del superávit y

a través de la capitalización, si así se desea sin la necesidad de desembolsar recursos.

7) Desde el punto de vista fiscal la revaluación no es aceptada por las autoridades fiscales, principalmente por el hecho de que dejarían en manos de terceras personas (valuadores independientes) la determinación de los valores de los activos, la cual podría resultar caprichosa, por lo que no habría una base justa para poder aceptar la revaluación a través de la depreciación.

Sin embargo las mismas autoridades fiscales concientes del problema inflacionario y devaluatorio que ha sufrido el país y con el objeto de preservar las fuentes de trabajo y evitar la descapitalización de las empresas ha estipulado medidas como es el establecimiento de la deducción adicional (artículo 51 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta) y el establecimiento de estímulos fiscales a través de la depreciación acelerada como una ayuda a las empresas.

Así pues, es como habiendo mostrado la realidad finan -

ciera prevaleciente en nuestro país, como en el mundo, -  
es tiempo ya de tomar conciencia profesional, para po --  
der respaldar la responsabilidad social de nuestra pro -  
fesión y para que en ningún tiempo nuestra profesión de-  
je de responder a la confianza que le a dado la sociedad.

B I B L I O G R A F I A .

- Boletín B-10 Reconocimiento de los Principios de Conta-  
Efectos de la Inflación en la In - bilidad del Institu-  
formación Financiera. to Mexicano de Contadores  
Publicos. S.A.
- Folleto de Revaluación. Aplicación de Prin -  
cipios de Contabili-  
dad del Colegio de -  
Contadores Públicos-  
de México. A.C.
- C-6 Inmuebles, Maquinaria y Equi- Comisión de Princi -  
po. pios de Contabilidad  
del Instituto Mexicano  
de Contadores Pú-  
blicos A.C.
- Revista Contaduria Publica De -- Revista del Institu-  
Septiembre de 1975. to Mexicano de Contadores  
Públicos A.C.

Circular 11-3 del 22 de mayo de 1980.

Comisión Nacional de Valores.

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.

Circular Número 1. del 10 de Septiembre de 1976.

De la Comisión de Principios de Contabilidad.

Circular Número 2. del 10 de noviembre de 1976.

De la Comisión de Principios de Contabilidad .

Circular número 14. del 11 de Febrero de 1981.

De la Comisión de Principios de Contabilidad.

Circular número 18. del 12 de febrero de 1982.

De la Comisión de Principios de Contabilidad.

Contabilidad de Sociedades

Del C.P. Manuel Resa  
De Ediciones Conta -  
bles y Administrati-  
vas.